



FIRMADO POR

La Alcaldesa del Ayuntamiento de Binéfar
Patricia Rivera Escuder
16/09/2024



Ayuntamiento de
Binéfar

NIF: P2208300J

Contratación

Expediente 1337065K

VISTO. - El expediente tramitado para la contratación del “**Servicio de Telefonía fija, móvil y acceso a internet**”, mediante procedimiento abierto, con varios criterios de adjudicación.

VISTO. - Publicados en la Plataforma de Contratación con fecha 2 de agosto de 2024 el anuncio de licitación y de pliegos del contrato, y transcurrido el plazo para presentar proposiciones, concurrieron al mismo las siguientes mercantiles y profesionales:

1.- Embou Nuevas Tecnologías, S.L. –B50960129

VISTO. - Que, durante el procedimiento de adjudicación del contrato se celebraron las siguientes sesiones de la mesa de contratación:

- **Sesión del 28 de agosto de 2024**, de apertura y calificación administrativa del sobre, admisiones definitivas, apertura y valoración criterios evaluables.

Con fecha 28 de agosto se requiere al licitador Embou Nuevas Tecnologías, S.L, para que, en el plazo de cinco días hábiles desde el envío de la notificación, presente justificación de oferta anormalmente baja.

-**Sesión del 4 de septiembre de 2024**, de aceptación de la justificación de oferta incurso en temeridad, valoración criterios evaluables automáticamente y propuesta de adjudicación.

El licitador Embou Nuevas Tecnologías, S.L., envía escrito, en tiempo y forma, justificando la viabilidad económica de su oferta, el cual es trasladado a los servicios técnicos para su valoración.

Remitido el informe técnico, la Mesa considera justificada la oferta, procediendo a valorar y clasificar las proposiciones de forma decreciente, con el siguiente resultado:

NIF: B50960129 EMBOU NUEVAS TECNOLOGÍAS, S.L.:

Precio ofertado 67.446,24 euros (BI) 14.163,71 (IVA) **Total: 81.609,95 euros. 80 puntos.**

Mejoras propuestas por el licitador:

Criterio1: Se ofertan 8 terminales gama alta	15 puntos
Criterio2: Se ofertan 17 terminales gama media	5 puntos
<u>Total, puntuación oferta económica:</u>	100 puntos.

En vista de los resultados, y en la misma sesión, la Mesa de Contratación propone la adjudicación del contrato a la empresa Embou Nuevas Tecnologías, S.L, por resultar la única oferta presentada a la licitación y cumplir con los requisitos establecidos en los pliegos.

Que, habiéndose requerido a la empresa propuesta como adjudicataria, mediante comunicación electrónica la aportación de la documentación prevista en el pliego de cláusulas administrativas particulares que rigen la contratación, la empresa presenta



FIRMADO POR

Secretaría Accidental
Natividad Corti Camarasa
16/09/2024



Ayuntamiento de Binéfar

Código Seguro de Verificación: EKCA ADTF YKUH 9ZVN HNK2

Resolución Nº 1902 de 16/09/2024 "DECRETO ADJUDICACIÓN CONTRATO TELEFONÍA" - SEGRA 803023

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://binefar.sedipualba.es/>

Pág. 1 de 3



FIRMADO POR

La Alcaldesa del Ayuntamiento de Binéfar
Patricia Rivera Escuder
16/09/2024



Ayuntamiento de
Binéfar

NIF: P2208300J

Contratación

Expediente 1337065K

esta documentación requerida en el plazo concedido.

VISTO. - El informe de fiscalización previo a la adjudicación del contrato suscrito por la Intervención Municipal del Ayuntamiento, de fecha 16 de septiembre de 2024.

Esta Alcaldía, en el uso de las facultades conferidas legalmente, de conformidad con la Disposición Adicional Segunda de la Ley de Contratos del Sector Público,

HE RESUELTO:

PRIMERO. - Adjudicar el contrato del “Servicio de Telefonía fija, móvil y acceso a internet”, a la mercantil **Embou Nuevas Tecnologías, S.L. con CIF B-50960129, por el precio de 67.446,24 euros sin IVA, y 14.163,71 euros en concepto de IVA, resultando un precio total del contrato de 81.609,95 euros, para los dos años de duración del mismo, y ello por ser la oferta más ventajosa y cumplir con las condiciones y requisitos exigidos para prestar el contrato.**

SEGUNDO. - Disponer el gasto, por importe de 10.201,25 euros, con cargo a las siguientes aplicaciones presupuestarias:

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA POR CONCEPTO PARA EL AÑO 2024		
Teléfono edificios municipales	920 22200	8.678,48 €
Telecomunicaciones centros educativos	320 22200	614,22 €
Telecomunicaciones biblioteca	332 22200	371,09 €
Teléfono estación de autobuses	924 22200	166,35 €
Teléfono centro cultural-juvenil	337 22200	204,74 €
Telecomunicaciones inst. deportivas	342 22200	166,35 €
		10.201,25 €

TERCERO. - Notificar la presente resolución a los licitadores no adjudicatarios y dar traslado de la misma al Departamento de Intervención de este Ayuntamiento.

CUARTO. – Notificar la presente resolución al adjudicatario del contrato, debiendo formalizar el contrato en documento administrativo en la fecha que a tal efecto sea requerido para ello, de acuerdo con lo previsto en el art. 153.3 LCSP.

QUINTO. - Publicar la adjudicación del contrato en el Perfil de Contratante, en el plazo de quince días desde su resolución.

SEXTO. - Designar como responsable de la ejecución del contrato al ingeniero técnico municipal Francisco Hernández Plana, a los efectos de lo establecido en la cláusula 20.6 del PCAP.

SÉPTIMO. –Comunicar al Registro de Contratos del Sector Público los datos básicos



FIRMADO POR

Secretaría Accidental
Natividad Corti Camarasa
16/09/2024



Ayuntamiento de Binéfar

Código Seguro de Verificación: EKCA ADTF YKUH 9ZVN HNK2

Resolución Nº 1902 de 16/09/2024 "DECRETO ADJUDICACIÓN CONTRATO TELEFONÍA" - SEGRA 803023

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://binefar.sedipualba.es/>

Pág. 2 de 3



FIRMADO POR

La Alcaldesa del Ayuntamiento de Binéfar
Patricia Rivera Escuder
16/09/2024



Ayuntamiento de
Binéfar

NIF: P2208300J

Contratación

Expediente 1337065K

del contrato incluyendo la identidad del adjudicatario, el importe de adjudicación, junto con el desglose correspondiente del impuesto sobre el valor añadido.

Lo que le comunico para su conocimiento y efectos significándole que, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 44 y siguientes de la Ley de Contratos del Sector Público contra la presente resolución, que agota la vía administrativa, puede interponer:

- con carácter potestativo, **recurso especial en materia de contratación**, ante el Tribunal Administrativo de Contratos Públicos de Aragón (TACPA), en el plazo de quince días hábiles contados a partir del siguiente a aquél en que se remita esta notificación. La interposición del recurso conllevará la suspensión de la tramitación del expediente de contratación.

La interposición del recurso especial deberá anunciarse previamente mediante escrito especificando el acto del procedimiento que va a ser objeto del mismo, presentado ante el órgano de contratación en el mismo plazo previsto para la interposición del recurso.

- **recurso contencioso-administrativo** ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Huesca, en el plazo de dos meses, a contar desde la comunicación de este acto, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.



FIRMADO POR

Secretaría Accidental
Natividad Corti Camarasa
16/09/2024



Ayuntamiento de Binéfar

Código Seguro de Verificación: EKCA ADTF YKUH 9ZVN HNK2

Resolución Nº 1902 de 16/09/2024 "DECRETO ADJUDICACIÓN CONTRATO TELEFONÍA" - SEGRA 803023

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://binefar.sedipualba.es/>

Pág. 3 de 3